



## C I R C U L A R CSJHUC19-49

Fecha: 21 de mayo de 2019

Para: ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES PRESIDENTE TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA, PRESIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA, DIRECTOR SECCIONAL DE FISCALÍAS, DIRECTOR CTI, PROCURADOR REGIONAL, PROCURADOR PROVINCIAL, DEFENSOR REGIONAL DEL PUEBLO, DIRECTOR ICBF, DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, DIRECTOR INPEC DE NEIVA, PITALITO, LA PLATA; COMISARIOS DE FAMILIA DE NEIVA, RIVERA, VILLAVIEJA, PALERMO, LA PLATA, ARGENTINA, IQUIRA, SANTA MARIA, NATAGA, PITALITO, SAN AGUSTÍN, SAN JOSÉ DE ISNOS, Y PALESTINA.

De: VICEPRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: “Convocatoria Mesa Departamental para la Coordinación Interjurisdiccional”

Con el fin de dar continuidad a la Mesa Departamental para la Coordinación Interjurisdiccional, en los términos de los Acuerdos PSA12-9614 de 2012 y PSAA13-9816 de 2013, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, cuyo objeto es implementar y consolidar políticas regionales para el fortalecimiento de la Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena en el Departamento del Huila, esta Corporación los convoca a la reunión ordinaria el día **24 de mayo de 2018, a las 10:00 a.m.**, en el auditorio “José María Rojas Garrido” del Palacio de Justicia de Neiva, en la cual se desarrollará el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación Acta No.06 de 2019
3. Presentación propuestas a estudio en el proceso de implementación del protocolo para la Coordinación seccional Interjurisdiccional indígena.
4. Proposiciones y varios

Es importante contar con su participación y aportes en la construcción del protocolo.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA  
Vicepresidente

LYCT